Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

1700

41

Junio 29

En la Villa de Zehegin en veinte y nuebe
dias del mes de Junio de mill y setecientos
años los señores Concejo Justicia y Regimiento della
Juntos en su Ayuntamiento para tratar y con-
ferir las cosas tocantes y pertenecientes a am-
bas Mag.des y bien comun desta Republica y
a saber los señores siguientes
— [illegible] Ximenez de M.l Faxardo Fuentes Regidor
[illegible]nal hidalgo y [illegible] Alcaldes ordinarios desta
Villa por su Mag.d en ambos Estados
— Don Diego Alonso Carreño [illegible] Alcalde provincial = Don
Luis Antonio Carreño Roca Regidor = Blas Hidalgo
Exea = Don M.l Marz Gil = Don M.l Faxardo
Albarez = como Concejo Justicia y Regimiento desta
dicha Villa trataron y acordaron lo siguiente
— Requiriose en este Ayuntamiento por parte de
Don M.l Faxardo Albarez [illegible] desta Villa con
un Real Titulo de su Mag.d y señores presidente y oi-
dores del Real Conss.o de las ordenes por el qual su Mag.d
[manda] rezivir por Regidor perpetuo desta Villa a dicho Don M.l
y manda que dicho Ayuntamiento Concejo Justicia y Regimiento
della lo rreziviran que dicho titulo se despacho en